Providencia
Vida Buena
Secretaria Municipal

PROVIDENCIA, 28 OCT 2026

EX.CGR.N°3193/ **VISTOS**: Lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra c) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que es necesario llamar a Concurso Público para proveer cargo de la Planta de Directivos, de la Municipalidad de Providencia.-

2.- El Acta de Preparación del Concurso Público de fecha 19 de octubre de 2026.-

3.- Solicitud de Decreto N°463 de fecha 22 de octubre de 2026 de la Dirección de Personas.-

DECRETO:

1.- Llámase a **CONCURSO PÚBLICO DE ANTECEDENTES** para proveer el siguiente cargo de la **PLANTA MUNICIPAL,** de la Municipalidad de Providencia :

N°	GLOSA	PLANTA	GRADO	CARGO	REQUISITOS ESPECÍFICOS
1	2-87	DIRECTIVA	8°	DIRECTIVO	SIN REQUISITO ESPECÍFICO

2.- **REQUISITOS GENERALES**: Los/as postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en los artículos N°54, 55, 55 bis y 56 de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado y los requisitos específicos del cargo establecidos en el Reglamento N°196 de fecha 18 de diciembre de 2018, que fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Providencia.

3.- **PUBLICACIÓN DE LAS BASES DEL CONCURSO Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES:** Los formularios estarán disponibles, se publicarán y se entregarán desde el 29 de octubre hasta el 9 de noviembre de 2026 de forma presencial o por correo certificado, período en el cual además se recibirán las postulaciones. La recepción física se realizará en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Providencia, en Pedro de Valdivia N°963. El horario de atención es de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y los viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 16:00 horas, y se podrá encontrar toda la información y los documentos en la página web de la Municipalidad, www.providencia.cl.-

4.- PERÍODO DE EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: Del 10 al 17 de noviembre de 2026.-

5.- PERÍODO DE EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS: Del 18 de noviembre al 2 de diciembre de 2026.-

6.- RESOLUCIÓN CONCURSO: Del 3 al 9 de diciembre de 2026.-

7.- NOMBRAMIENTO: A partir de 10 de diciembre de 2026.-

HOJA N°2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.CGR.N° 3193 / DE 2026.-

8.- Cabe señalar que las fechas mencionadas precedentemente son plazos estimados y podrían ser sujeto de modificación.

9.- Publíquese un aviso en el diario de amplia difusión de la Región Metropolitana, el **JUEVES 29 DE OCTUBRE DE 2026.-**

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho, archívese.-

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

DRL/MRMQ/IMYJ/vpga.-
Distribución:
Dirección de Personas
Administración Municipal
Contraloría General de la República
Archivo
Decreto en Trámite N° 3462.- /